

**ACTA N° 93-2022**

**ACTA NÚMERO NOVENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.**

**MIEMBROS PRESENTES:**

Señora Delia Lobo Salazar  
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado  
Señora Dunia Díaz Fernández  
Señora Vivian Mora Brenes  
Señor Erick Arroyo Villegas  
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero  
Señor Santiago Campos Esquivel  
Señora Andry Briceño Ramos  
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero  
Señora Ilse Matarrita Buzano  
Señora Rebeca Chaves Duarte  
Señora Marta Eugenia Castro Hernández

Presidenta Municipal  
Regidor propietario  
Regidora propietaria  
Regidora suplente en ejercicio  
Regidor suplente en ejercicio  
Regidora suplente  
Regidor suplente  
Síndica propietaria  
Síndico propietario  
Síndica suplente  
Secretaria Municipal  
Vicealcaldesa Municipal

**AUSENTES:**

Señora Xiomara Mayorga Mena  
Señora Josefa Rodríguez Jiménez  
Señora Nuria Reyes Quirós  
Señor Jeison Carrillo Villagra  
Señor José Miguel Fajardo Sequeira  
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado  
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez  
Señor Johan Talí Salinas Rosales  
Señora Viviana Arguedas Salgado  
Señora Jackeline García Alvarado  
Señora Anabell Aguilar Barboza  
Señor Giovanni Jiménez Gómez

Vicepresidenta  
Regidora propietaria  
Regidora suplente  
Síndico propietario  
Síndico propietario  
Síndico propietario  
Síndico propietario  
Síndico suplente  
Síndica suplente  
Síndica suplente  
Síndica suplente  
Alcalde Municipal

**Otros asistentes:**

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta ordinaria N°90-2022

Artículo IV.

- Lectura de correspondencias y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

## Oración a cargo de Carlos Antonio Cortés Cordero

### ARTICULO I Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°93 correspondiente al día 8 de febrero del 2022, el orden del día para hoy es el siguiente, artículo I. aprobación del orden del día, artículo II. audiencias y juramentaciones, artículo III. lectura y aprobación del acta Ordinaria N°90-2022, artículo IV. lectura de correspondencia y acuerdos, artículo V. informe de comisiones y del señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículo VII. espacio de los síndicos, artículo VIII. Control de acuerdos y artículo IX. mociones de los regidores, someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, como suplente de la señora Josefa Rodríguez que no se ha hecho presente, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, como suplente de la regidora Xiomara Mayorga que tampoco se ha hecho presente y Delia Lobo.

### ARTICULO II Audiencias y juramentaciones

No hubo

### ARTICULO III Lectura y aprobación actas N° 90-2022

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, continuamos con la lectura y aprobación del acta ordinaria 90 ¿alguna observación? ¿nadie? aprobada por: Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.

### ARTICULO IV Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Documento enviado por el señor José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, mediante el que invita a participar del “ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES Y ESTATALES 2022”, a celebrarse del 21 al 27 de febrero de 2022, en Sevilla España, y tiene un costo de \$2.400 dólares por persona... Se acuerda: tomar nota.
- 2- Copia del oficio SC-044-2022 de fecha 20 de enero de 2022 enviado por la señora MSc. Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, mediante el que hace de conocimiento el acuerdo tomado en sesión ordinaria N°090 celebrada el martes 18 de enero de 2022, artículo VI, inciso 1), acuerdo N°2210. Se acuerda: tomar nota.
- 3- Oficio NO. SM-26-2022 de fecha 26 de enero de 2022 enviada por la señora Susan Morales Prado, Secretaria del Concejo Municipal de Acosta, mediante el que notifica acuerdo número 6 del Concejo Municipal de la sesión ordinaria 02-2022, celebrada el 11 de enero de 2022, en el que se brinda apoyo al Proyecto de Ley 21.810 Ley para Limitar la Reelección Indefinida de Autoridades Locales, lo anterior visto el oficio SM-ACUERDO-40-2022 emitido por la Municipalidad de Goicoechea. Se acuerda: tomar nota.
- 4- Oficio DSC-ACD-030-01-2022 de fecha 26 de enero de 2022 enviado por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el que transcribe acuerdo III-4 sesión ordinaria N°091 celebrada el 25 de enero de 2022, en el que se brinda apoyo a la iniciativa del Concejo Municipal de Siquirres, según el oficio SC-044-2022. Se acuerda: tomar nota.
- 5- Oficio AL-CPAS-055-2022, de fecha 26 de enero de 2022, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de



Ley, Expediente N°22.733, **“LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA”** el cual adjunta copia, solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 6- Copia de la nota de fecha 16 de enero de 2022 suscrita por la señora Denisse Susana Castro Caravaca, abogada y notaria carné 23711, vecina de Jicaral de Puntarenas, Apoderada Especial Judicial y Extrajudicial de CONSULTORES ALFA, SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-103719, dirigida al Alcalde Municipal, mediante la que le indica que en vista de que se realizó una solicitud nueva sobre el lote 114 el día 18 de julio de 2019, por Consultores Alfa, S.A., en razón de que no se solicitó la prórroga de la concesión a tiempo, por este medio solicita se proceda a continuar con el trámite de archivo del a concesión vencida hasta lograr la des inscripción de la misma ante el Registro Nacional... Se acuerda: tomar nota.
- 7- Oficio MA-SCM-58-2022 de fecha 13 de enero de 2022 enviado por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora, Subproceso, Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, mediante el que transcribe y notifica el artículo N°5, capítulo VIII de la sesión ordinaria N°02-2022 del martes 11 de enero de 2022. Se acuerda: tomar nota.
- 8- Copia del oficio SCMSB-030-2022 de fecha 26 de enero de 2022 suscrito por la señora Gricela María Salas Murillo, Secretaria del Concejo Municipal de Santa Barbará de Heredia, dirigido al Despacho de la Presidencia de la República y Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, mediante el que les comunica acuerdo No. 1722-2022, aprobado en la sesión ordinaria No.91-2022, celebrada el 24 de enero de 2022, en el que acuerdan, dar por recibido el oficio de solicitud de apoyo No. MS-SCM-AC-0022-2022 de la Municipalidad de Sarchí, y el Concejo se adhiere a la solicitud realizada, apoyando el proyecto de Ley No. 22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad. Se acuerda: tomar nota.
- 9- Oficio 08-S.M-2022 de fecha 26 de enero de 2022 enviado por la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal de Montes de Oro, mediante el que transcribe acuerdo tomado en forma definitiva por el Concejo Municipal de Montes de Oro, según el artículo V, Acuerdos 21-22-23 de la Sesión Ordinaria N°19-2021 de fecha 25 de enero de 2022, en los que brindan votos de apoyo... Se acuerda: tomar nota.
- 10- Oficio SC-048-2022 de fecha 27 de enero de 2022 enviado por la señora MSc. Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, mediante el que hace de conocimiento acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°091 celebrada el 25 de enero de 2022, artículo IV, inciso 14), acuerdo N°2219, referente al oficio número DA-012-2022MCA, suscrito por la señora MSc. Maureen Cash Araya, Vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres. Se acuerda: tomar nota.
- 11- Correo electrónico enviado por el señor José Armando López Baltodano, Procurador Director, Ética Pública de la Procuraduría General de la República, mediante el que indica que la Procuraduría de la Ética Pública -PEP- comparte con servidores públicos, sector privado, periodistas, organizadores de la sociedad civil, academia y ciudadanos, el documento adjunto denominado. “Guía básica para ejercer con probidad la función pública” ... y solicita y agradece la mayor divulgación del documento. Se acuerda: tomar nota.
- 12- Copia de la nota enviada por vecinos de la comunidad de San Josecito, Porvenir, Nandayure, dirigida al Alcalde Municipal, mediante la que le solicitan la aplicación de pavimento/asfalto o mitigación de polvo en esa comunidad para este 2022, ya que no es ninguna novedad para nadie que en la época seca la cantidad de polvo que se produce en calles no asfaltadas representa una gran problemática a nivel de desarrollo y sobre todo a nivel de salud... Se acuerda: tomar nota.





- 13- Oficio DE-E-026-2022 de fecha 31 de enero de 2022 suscrito por la señora MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que recuerdan la reforma al Código Electoral del año 2009 y al numeral 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, Ley No. 9047, en la cual establece que la venta de licores es potestad exclusiva de cada Concejo Municipal, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales, por tanto en el contexto de las elecciones presidenciales 2022, quedará a criterio de cada Concejo Municipal... Se acuerda: tomar nota.
- 14- Invitación enviada por el PRVC-II-MOPT/BID, para participar del Simposio Virtual el próximo jueves 03 de marzo de 2022, con horario de 8 a.m. a 12 m.d., con el Tema: Procesos de planificación y figura de las Comisiones Independientes como ente impulsor de propuestas de desarrollo a largo plazo, solicitan reservar la fecha indicada y próximamente enviarán el contenido del evento y otros detalles relacionados con la actividad. Se acuerda: tomar nota.
- 15- Oficio 0053-2022-CIT de fecha 26 de enero de 2022 enviado por el señor Top. Andrés Meza Calvo, Coordinador General del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, mediante el que efectúa formal remisión del criterio elaborado y suscrito por el Ing. Marco Antonio Zúñiga Montero, con respecto al tema de las servidumbres. Se acuerda: tomar nota.
- 16- Oficio G-0145-2022, del 31 de enero de 2022, enviado por los señores Alberto López Chaves, Gerente General y José Francisco Coto Meza de la Asesoría Legal, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que se refieren al expediente enviado por el Concejo Municipal para consulta de ese instituto, para la aprobación de la prórroga de concesión otorgada a Rafael Arturo Quirós Bustamante, cédula de identidad número 1-0547-0445, matrícula de la concesión número 5-927-Z-000..., agregan que el señor Quirós Bustamante, presentó el 12 de enero de 2022, Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio, así como la nulidad del oficio G-0031-2022, del 07 de enero de 2022, sobre informes técnico y legal, números DPD-ZMT-605-2022, emitido dentro del proceso de trámite de prórroga de su concesión, expediente 509424..., Rechazando por improcedentes el ICT los Recursos de Revocatoria y Apelación interpuestos contra la resolución G-0031-2022... **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 17- Oficio CPJ-DE-OFF-025-2022 de fecha 2 de febrero de 2022 enviado por el señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, dirigido al Comité Cantonal de la Persona Joven, mediante el que solicitan brindar informe de resultados del proyecto ejecutada en el 2021 por el Comité Cantonal de la Persona Joven con los recursos transferidos por el Consejo de la Persona Joven.
- 18- Copia del oficio SCM 146-2022 de fecha 02 de febrero de 2022 enviado por la señora MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, dirigido al señor Walter Cerdas Montano, Director de las Escuela Barrio Fátima, mediante el que le transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°148-2022, celebrada el 31 de enero de 2022, artículo IV, Acuerdo 6... Se acuerda: tomar nota y la Presidenta Municipal indica que el representante del Comité de la Persona Joven ya tiene el documento, sin embargo, ella le informará sobre lo que tiene que enviar.
- 19- Copia del oficio SCM 146-2022 de fecha 02 de febrero de 2022 enviado por la señora MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, mediante el que le transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°148-2022, celebrada el 31 de enero de 2022, artículo VI, Mociones... Se acuerda: tomar nota.
- 20- Oficio G-0176-2022, enviado por los señores Alberto López Chaves, Gerente General y José Francisco Coto Meza de la Asesoría Legal, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunican que de conformidad con la norma establecida en el artículo cuarenta y dos de la Ley sobre Zona Marítimo Terrestre y artículo cuarenta y seis de su Reglamento, se aprueba la concesión remitida por el Concejo Municipal de Nandayure, a favor de Rosiris Vega Parra, cédula número 5-0240-111, sobre un terreno ubicado en Playa Coyote, Distrito Bejuco, Cantón Nandayure, Guanacaste, constante



de 1482 m<sup>2</sup>, según plano catastrado número 5-2273978-2021, por un plazo de 10 años, ubicado en Residencial Turístico. Esta aprobación se otorga en el entendido del respeto que debe existir al ordenamiento jurídico, fundamentalmente en materia ambiental... **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 21- Copia del oficio SA-CCDRN-0025-2022 de fecha 4 de febrero de 2022 enviado por la señora Berta Chaves Ramírez, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le informan que en reunión ordinaria #98 celebrada el 31 de enero de 2022, en el artículo #16 se acordó... enviar nota al señor Alcalde Municipal, solicitando se les facilite un lugar acondicionado para la transmisión de las clases virtuales del Proyecto Actívale, el cual debe contar con internet de alta velocidad, todo esto apegados a lo que se manifiesta en el convenio Tripartito firmado por ICODER, Municipalidad de Nandayure y CCDD-Nandayure donde se establecen obligaciones de la Municipalidad.... Se acuerda: tomar nota.
- 22- Copia del oficio SCMSB-030-2022 de fecha 26 de enero de 2022 enviado por la señora Graciela Ma. Salas Murillo, Secretaria del Concejo Municipal de Santa Bárbara de Heredia, dirigido al Despacho de la Presidencia de la República, y a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, mediante el que les comunica el acuerdo No. 1722-2022, aprobado en la sesión ordinaria No. 91-2022 celebrada el 24 de enero de 2022, en el que dan por recibido el oficio de solicitud de apoyo No. MS-SCM-AC-0022-2022 de la Municipalidad de Sarchí, y el Concejo se adhiere a la solicitud realizada, apoyando el proyecto de Ley No. 22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas Con Discapacidad. Se acuerda: tomar nota.
- 23- Oficio DFOE-DEC-0264 (01928) de fecha 07 de febrero de 2022 enviado por las señoras Licda. Ana Aguilar Porras, Asistente Técnica y Licda. Anabelle Chinchilla Bermúdez, Fiscalizadora, ambas de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana de la Contraloría General de la República, mediante el que indican que esa Contraloría por medio del oficio Nro.22327 (DFOE-DEC-4494) comunicó la orden Nro. DFOE-DEC-ORD-00014-2021, (respecto de la compra de la propiedad matrícula 5-62313-000), mediante el cual, de conformidad con las potestades de fiscalización superior otorgadas a ese órgano contralor en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política y las potestades de investigación previstas en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, se dieron algunas órdenes. **Considerando** lo comunicado por la Contraloría General de la República, este Concejo acuerda: **Primero:** Solicitarle a la Secretaria Municipal nos prepare un expediente con los siguientes documentos: Oficios: DFOE-DEC-ORD-00014-2021, Nro.22327 (DFOE-DEC-4494), NNE-287-2016, GJMN-004-2022, SCM.LC 06-85-2021 y SCM.LC 15-90-2022, como también la Licitación Pública Nro. 2015LN-000001-ALMU y **Segundo:** Que por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos se convoque a los señores Pedro Molina Ugalde, Propietario de Terreno y Arley Carrillo Cubero, Presidente de la ASADA San Pablo a la sesión de dicha comisión que se llevará a cabo el viernes 11 de febrero de 2022 a las 2:00 p.m. Comuníquese a la Contraloría General de la República. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

#### Cometario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la correspondencia 23 es la regañada de la Contraloría, porque, bueno dice que nos dan 15 días para pronunciarnos sobre lo de la ASADA, entonces bueno yo hablé con Marlen sobre esto, se acuerdan que Marlen nos había dado un criterio y ella me hizo un oficio lo siento bastante claro, si quieren ahora se los paso, pero me lo trajo casi saliendo, entonces no lo escaneamos ni lo pasamos, pero sino ahorita se los puedo pasar para que lo vean, porque creo que... el viernes tenemos, bueno vamos a escucharlo y luego hablamos.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero procede con la lectura del oficio DFOE-DEC-0264 (01928) de fecha 07 de febrero de 2022...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, al Concejo le toca decidir si nos vamos a dejar el lote, si se le va a pedir a Pedrito que nos devuelva la plata, porque no nos interesa el lote y si nos dejamos el lote pedirle la Procuraduría que haga la escritura, pero yo casi les puedo dar seguridad que Pedrito no va a devolver, Erick.



El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, primero que todo yo siempre he estado, así como... y he preguntado, y he preguntado porque yo veo varios lotes, es una bronco que no fue de nosotros y al final de cuentas nosotros tenemos que solucionarlo, cosa que no tiene nada malo y esa regañada tampoco, es para Juana para que entienda Chana y nosotros lo que tenemos que hacer es eso que está diciendo bien claro, o sea muy difícilmente el vendedor va a devolver el dinero, eso difícilmente.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, y tampoco tenemos en el Concejo con quién pelearlo.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, exactamente, entonces al final de cuentas nosotros lo que tenemos que hacer es ser muy cautelosos a la hora de actuar y simplemente no sé tomar un acuerdo, hacer una nota, enviársela a la persona que era..., principalmente a los que compraron y explicarles y decirles, vea esto pasa así y así, la Contraloría nos está diciendo esto, en virtudes de lo siguiente el Concejo Municipal se va a apropiarse del lote y lo va a pasar a hacer un bien de la municipalidad, por estas razones, para que la gente no crea que es que no me lo quieren dar y que no se lo quieren dar al Acueducto, no, hay que explicarle bien a esa gente, incluso no sé si hasta hacer una extraordinaria y explícales bien a ellos cuáles son los alcances, los motivos e incluso en qué se pueden meter ellos verdad, porque hasta ellos pueden, porque está fácil solucionarlo, yo siento que está fácil solucionar simplemente, es que la municipalidad recoja lo que tiene que recoger, pero yo quiero saber cuál lote es, porque yo veo dos lotes, un día de estos pasé y vi uno que está detrás de las oficinas que también está cerrado, pero a veces voy allá por dentro, cuando voy para la finca y veo uno que está cerrado y después veo allá por donde está el pozo, entonces no entiendo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo creo que es el que está por dentro, el detalle es que el que pagó esta plata fue la muni, por eso es que tiene que estar a nombre de él, ellos hicieron la escritura, pero en eso la Procu es clarísima que si la presunta estafa que les hicieron a ellos es problema de la ASADA no es de la municipalidad, ni el Concejo Municipal el que debe poner la denuncia, es la ASADA, pero yo lo que sí... es que el viernes tenemos jurídicos, entonces invitar al presidente de la ASADA ese día jurídicos y ponerlo al tanto del asunto para que él sepa lo que tiene que proceder, tenemos que hacer un expediente con un poco de oficios que ahorita se los leo, porque eso nos está pidiendo que hagamos un expediente del caso y que en 15 días le mandemos el cronograma sobre las acciones que vamos a seguir de acuerdo a esto, o sea reunirnos en tal..., programar una extraordinaria donde se le indique a la gente esto, esto y esto, mandarlo a la Procuraduría y luego pedirle a la Procuraduría que haga..., bueno pedirle a la ASADA que resida lo que hizo y luego que el abogado que hizo esa escritura lo haya residido, entonces le pedimos a la Procuraduría que haga la escritura como debe ser a nombre de la muni, me pidió la palabra Juan, luego Santiago y luego Andy.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, ese asunto yo lo veo bastante fácil de resolver porque como dice Erick unos hicieron en el negocio y nos va a tocar a nosotros que resolver, eso yo lo tengo claro, lo que pasa es que cuando nosotros resolvemos nos echamos todas las responsabilidades encima, nosotros tenemos que responder por lo que estamos resolviendo, y eso hay que tenerlo muy claro, o sea ya nosotros vamos a adquirir un bien de acuerdo a la opinión de algunos, entonces tenemos que responder por ese bien, ¿cuál es el problema? que yo pensé que era un lote como para hacer un no sé, que iban a hacer unas oficinas o algo así, ahora yo siento, bueno para empezar es algo que nosotros tenemos que ir a ver, y ver las condiciones en las que está, porque supuestamente es un lote que tiene un pozo, que ya tiene un pozo y que es un pozo que no clasifica porque está muy cerca de las casas, eso es lo que yo he oído así, que me han contado, entonces, o sea nosotros hacemos el traspaso de un lote para un pozo que no va a servir, ahí estamos adquiriendo una gran responsabilidad nosotros, estamos haciendo algo muy mal hecho, que lo hayan pagado, en realidad que lo hayan pagado eso no es problema de nosotros, ese problema es del que dio la orden de que saliera el dinero, sin hacer la escritura.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Juan no, o esa para lo que se adquirió no es nuestra responsabilidad, ahorita nuestra responsabilidad y lo está diciendo la Procu, perdón la Contra, muy claro es pasar esa escritura a nombre de la muni porque se compró, el dinero salió y no hay nada a nombre de la muni, el lote sigue a nombre del que lo vendió, entonces esa es la única responsabilidad que nos está poniendo a nosotros la Contraloría en este momento, es por lo que nosotros..., ya el que lo haya comprado que lo compraron mal, entonces ya eso es de otra gente, ahorita en lo que digamos estamos fallando es que no se ha puesto a nombre de la municipalidad, una plata que salió de la muni y todavía no hay un bien por esa plata, Santiago.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, yo digo que ese lote, hay dos lotes en San Pablo, está uno frente a la ASADA y otro frente al lado atrás de Pedrito, que pega con Puerto San Pablo ahí por donde está el pozo, no sé cuál de los dos será, mi opinión es que nosotros como Concejo ir a ver el lote donde está, primero y después hacer el traspaso como usted dice, traspasarlo a la Municipalidad porque la muni no tiene ni un papel de nada, el lote está a nombre de Pedrito Molina y sino que la compañera nos diga que es



de San Pablo ella sí sabe más que nosotros, pero yo creo que nosotros tenemos que ir a ver el lote donde está.

La Síndica Andry Yelena Briceño Ramos comenta, buenas tardes, tengo entendido que Alex Urbina está bien empapado de cómo está el asunto, él me estuvo comentando que el lote que compraron, bueno se supone que compraron es el que está atrás de las oficinas de la ASADA, eso que dice Erick que ve un lote más allá, allá por el pozo, se supone que era que cuando ya lo tuvieran a nombre de ellos lo iban a cambiar por ese, pero eso como es de ASADA eso no se puede hacer, eso se puede hacer entre personas, nosotros, pero entre ASADA y una persona normal no creo que se pueda hacer, es que se supone que hasta lo tienen ya cercado con postes azules atrás del ASADA que...

El regidor Erick Arroyo Villegas interrumpe e indica, perdón Delia, es que los dos están cercados, y esa es la duda porque ese de detrás de las oficinas es donde hay unos palos de mango, está cercado con postes de la ASADA, pero ya uno va hacia el pozo y el del lado del pozo también está acercado...

La Síndica Andry Yelena Briceño Ramos interrumpe y consulta, ¿pero el del lado del pozo o el del pozo?

El regidor Erick Arroyo Villegas le contesta, el del pozo sí ese está más cercado y todo, pero antes de llegar al pozo...

La Síndica Andry Yelena Briceño Ramos interrumpe y consulta, ¿pero de Morote para acá o de aquí para allá?

El regidor Erick Arrollo Villegas le contesta, de San Pablo hacia Morote a mano izquierda ahí hay uno.

La regidora Delia Lobo Salazar interrumpe e indica, bueno yo tampoco sé, pero lo que sí hice fue decirle a Arley que por favor mañana..., o sea si Alex Urbina se sabe el teje y maneje y todo, eso a mí me importa muy poco porque el presidente de la ASADA es Arley, el responsable de eso es Arley, entonces yo lo que le dije fue, bueno veámonos mañana porque yo necesito ir a ver el lote, necesito tomarle fotos, decirle a los compañeros es este, es esto o es lo otro, entonces quedé de verme con él mañana, no sé si alguno quiere acompañarme con mucho gusto.

El regidor Erick Arrollo Villegas interrumpe e indica, y les voy a decir otra cosa, si es ese lote que está detrás de las oficinas, va a ver otro problema, porque ese lote no tiene servidumbre de nada.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, ya le pregunté a Pedrito y sí, es el que está detrás del edificio de la ASADA, al frente del parque específicamente.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno diay sí, ahí tenemos un lote, entonces ¿qué podemos? Venderlo, en algún momento vendérselo a la ASADA, pero tiene que ser con recursos propios de la ASADA, o que lo que lo compré Juan Pérez y se lo regalé a la ASADA, eso sí lo podemos hacer más adelante, pero lo que no podemos hacer es donarlo a la ASADA.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, quizá sea importante que dentro de todo este transfundo que está habiendo de este lote, me parece que debiéramos de informar a Pedro Molina y al presidente de la ASADA sobre esas documentaciones que han estado llegando últimamente, para que ellos estén al tanto de como están sucediendo las cosas, para que no nos hagan ver como los malos de la película después a nosotros.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, por supuesto, yo bueno todavía con Pedro no he hablado, pero con Arley sí y le dije que necesitamos que venga el viernes a jurídicos para empaparlos del asunto, que ellos vean el expediente, etcétera sobre eso verdad, entonces porque son para el expediente necesitamos, entonces solicitar...

La regidora Dunia Díaz Fernández interrumpe e indica, yo opino que se debería convocar también a Pedro Molina.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, sí, yo lo convocó no hay ningún problema... continúa... solicitarle a la secretaria del Concejo Municipal oficio DFOE-DEC-ORD-00014-2021, Nro.22327, NNE-287-2016, Licitación Pública Nro. 2015LN-000001-ALMU, oficio SCM.LC 06-85-2021, oficio SCM.LC 15-90-2022, oficio GJMN-004-2022, para formar el expediente administrativo que lleva el caso sobre la solicitud relacionada con este oficio en el caso de la adquisición de un lote en San Pablo, entonces los acuerdos serían solicitar estos oficios y convocar a comisión de jurídicos el día viernes a las 2 de la tarde al señor Arley Carrillo y convocar por parte de la presidencia del Concejo al señor Ale Carrillo y al señor Pedrito Pedro Molina a comisión de jurídicos el día viernes a las 2 de la tarde, Okay, aprobado por: Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo, se dispensa el trámite de comisión por: Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo y queda definitivamente por: Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.





de 2001 y en vista de no tener respuesta al oficio JDS.MN-ANEP 007-2021 con fecha 12 de octubre de 2021 y el oficio JDS.MN-ANEP-001-2022, con fecha 11 de enero de 2022, consulta cumplir con lo establecido en el artículo 109 del Código Municipal, con el objetivo de solventar lo que está a derecho para los empleados municipales, correspondiente al reajuste por IPC 1.14% del I Semestre 2021 (enero a junio del 2021) y 0.76% del II Semestre (julio a diciembre del 2021) establecido en las escalas salariales para el sector municipal, así como la aplicación del pago retroactivo del IPC correspondiente al I y II Semestre 2021, adjunta borrador de Convenio Simple... Se acuerda: Retomar en la próxima sesión.

25- Documento de fecha 18 de enero de 2022, recibido vía correo electrónico el 08 de febrero de 2022, por la Licda. Francisca Giselle Carrillo Obando, Fiscal Auxiliar de la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya) (Materia Penal), mediante el que indica que de conformidad con el artículo 20 del Código Procesal Penal en la Investigación Penal seguida en ese despacho bajo la Sumaria Número 21-000280-1218-PE, en contra de José Gilberto Hernández Matarrita, por el (los) delito (s) de incumplimiento de Deberes, en perjuicio de LOS DEBERES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, solicita copia certificada de los oficios AI-MN-029-2019, AI-MN-033-2019 y AI-MN-004-2019, además que aclaren quien le solicitó esos oficios y solicita dar respuesta en el plazo de 24 horas... Considerando lo manifestado y solicitado, este Concejo acuerda: **Primero:** Instruir a la Secretaria Municipal para que remita copia certificada de los oficios solicitados, **Segundo:** Comunicarle a la Fiscal Auxiliar que el actual Concejo Municipal desconoce quién o quiénes fueron los que solicitaron dichos oficios, ya que el asumió funciones a partir del primero de mayo de 2020 y **Tercero:** Delegar en la Presidenta Municipal para que investigue sobre la procedencia de los citados oficios. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

26- Oficio AL-CPOECO-1934-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, enviado por la Señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la señora diputada Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de dicha comisión, consulta el criterio de la municipalidad sobre el texto del expediente N°22362: **“MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, DE 24 DE JUNIO DE 2010, Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, PUBLICADA EN LA GACETA N°135 DE 13 DE JULIO DE 2010; Y MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO XVII DEL CAPÍTULO V DE LA LEY N°9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PUBLICADA EN EL ALCANCE N°202 A LA GACETA N° 225 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020”**, el cual adjunta, y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

27- Oficio G-0192-2022 de fecha 08 de febrero de 2024, enviado por los señores Alberto López Chaves, Gerente General y José Francisco Coto Meza de la Asesoría Legal, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunica que se deniega la solicitud la autorización de la cesión de derechos de concesión de un terreno ubicado en la Zona Marítimo Terrestre en Playa San Miguel, a nombre del señor Allan Chaves Trejos, cédula de identidad 6-378-251, a favor de la sociedad 3-101-816493, S.A., lo anterior sin perjuicio que el Concejo Municipal pueda hacer una nueva gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso en el ICT, para lo cual deberá el interesado actualizar y remitir a la Municipalidad toda la documentación legal que hay perdido vigencia, agrega que contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, ambos deberán ser presentados por el Concejo Municipal de Nandayure dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación respectiva, siendo que el primero sería resuelto por esta Gerencia General y el segundo por la Junta Directiva de esta Institución. **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian**



**Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

28- Oficio AM AA 0136-2021 de fecha 08 de febrero de 2022 suscrito por el Alcalde Municipal mediante el que remite un tanto de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2021, con el fin de que sea de conocimiento del Concejo y se acuerda la aprobación, ya que se debe remitir acuerdo de aprobación al SIPP de la Contraloría General de la República. **Considerando** la importancia del caso y que es necesario analizar dicho documento, este Concejo acuerda: **Primero:** Dar por conocida Liquidación Presupuestaria del año 2021 y **Segundo:** Remitir copia de dicha Liquidación a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento y análisis. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO V**

**Informe de Comisiones y del Señor Alcalde**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, de comisiones no tenemos, prepárense para la próxima semana, doña Marta le cedo la palabra.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández comenta, Vicealcaldesa Municipal, responde, no tengo nada que informar.

**ARTICULO VI**

**Asuntos varios**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, continuamos con asuntos varios, Juan Miguel.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado consulta, cómo está el asunto de la amnistía, ¿por qué eso no se ha publicado todavía?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, si se publicó en la página de la municipalidad y mi amigo Henry Méndez lo anuncia a cada rato en la radio.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, bueno es que yo no sé, por lo menos yo hasta este momento no he visto nada, ni en la página, bueno yo no la reviso casi, pero lo de Henry es una emisora, a mí me preocupa que se vaya a pasar el tiempo, porque eso era enero, febrero y marzo.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero comenta, hasta el 5 de marzo es.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí se ocupará más tiempo, si el resultado ha sido bueno, pero para eso tendríamos que tener a don Giovanni aquí, para que nos dé ese informe, pero yo creo que solo convocándolo y que nos diga cómo ha estado, por que estuvo cerrado una semana, entonces si hay que ampliar el tiempo, si el resultado ha sido bueno, yo he visto que la gente ha acudido bastante.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, pero eso no es decisión del Concejo dar más de 3 meses, eso es nacional.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, si lo solicita la administración si se puede dar más, se acuerdan que les dije que hay munis que lo están haciendo por 6 meses.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, cuando uno llega ahí hacer un trámite, es lo primero que Lucy le dice a uno, recuerden que está la amnistía, si quiere le reviso.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, bueno no sé, a veces lo que precisa nadie lo publica, yo estoy en varios grupos de WhatsApp y no se dice nada.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno yo si lo vi en varios grupos, pero igual lo podemos buscar en la página de la muni y compartirlo en los grupos y le pedimos a la gente que nos ayude a difundirlo, ¿alguien más?

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo voy a hablarles, y quiero que conste en actas, lo de mis proyectito, quiero empezar a coordinar con los presidentes municipales, no lo había hecho porque estaba esperando a ver quiénes quedaban de diputados, porque a raíz de los problemas que tuvimos con la gente de Coyote por lo de la 163 y las quejas por lo de la 160, yo pensando como arreglar el mundo, se me ocurrió que podíamos empezar hacer reuniones con algún diputado de aquí y otro de Puntarenas y los presidentes municipales de Cóbano, Paquera, Nandayure, Hojancha, Nicoya y Santa Cruz que tenemos la ruta 160, que es la ruta del Sol, para poder hacer, primero un Convenio y ver si es posible, nosotros no tenemos abogado, pero ellos sí, y el MOPT, primero realizar un convenio que nos permita intervenir esa ruta sin tanto trámite, o sea que el MOPT o el CONAVI, no sé a quién le tocará, nos dé la autorización para poder arreglar o hacerle por lo menos un paliativo a esa ruta y no estar a como se ha venido haciendo



por años de años, no digamos nada, calladitos metemos la maquinaria y nadie dijo nada, eso yo lo puedo aceptar un año, mientras hago la gestión, pero hacer la trastada que nos hicieron este año "de sí, yo se los arreglo, pero pídanle autorización al Concejo para intervenir una ruta nacional, eso no se hace", si yo soy alcalde y les digo yo se las arregló, yo vengo al Concejo y digo, señores del Concejo..., Coyote está así, así y asa, veamos qué podemos hacer entre todos, y si no, nos quedamos calladitos todos, mientras yo gestiono un convenio para el próximo año, este año lo arreglamos por debajo, pero mi idea es que entre todos y con la ayuda de la Federación, bueno las dos federaciones la de Puntarenas y la de Guanacaste solicitarle a la Asamblea Legislativa que esa ruta sea declarada de Interés Turístico Nacional, es una ruta que se viene desde Paquera hasta la última playa de Santa Cruz, se llama la ruta del Sol, etc., precisamente porque es la continuación de la Costanera, entonces según me dicen, declarándola de Interés Turístico el ICT le puede meter plata, o se pueden destinar recursos del ICT, para que la carrera esté en mejor estado, porque en este momento se arregla lo que tiene recurso de amparo, se arregló un pedazo en Santa Cruz hace poco, atendiendo un recurso de amparo, se atendió aquí por un recurso de amparo, en Nicoya un pedacito atendiendo un recurso de amparo, entonces la idea es esa, tal vez yo no veré el resultado, pero como decía Erick antes hay proyectos que hay que empezarlos, igual que lo de las concesiones, si no se empiezan en algún momento no agarran para ningún lado, entonces creo que para la próxima semana ya lo traigo bien montado porque si necesito del apoyo del Concejo porque habrá que ir a reuniones, o habrá que hacer reuniones, en las cuales hay que darles café y pan a esa gente, como para que lo peloteen los que tengan contactos legales o diputados, para ver en qué nos pueden colaborar, yo lo he hablado un poco con los presidentes de Guanacaste y están muy anuentes, les pareció, entonces si yo veo que de verdad sea viable, entonces invitarlos a una reunión, que haya gente del ICT, de las Federaciones y del MOPT.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo pienso que para estos temas es importante montar una estrategia de qué es lo que queremos nosotros como Cantón, a dónde tendríamos músculo político para desarrollar cosas dentro del Cantón, yo voy mucho al lado de Samara y me incomoda un poco, bueno cada quien va a donde le da la gana, pero me duele ver tanta gente de esta zona en playa Carrillo, pero ¿qué es lo que pasa? Que a Carrillo se va en automóvil porque van por lo asfaltado y al menos yo considero que esa ruta de Coyote a salir a la Tranquera es una ruta que debería asfaltar se y que la gente de Carmona pueda ir a las playas de Nandayure, porque un proyecto con gente de todos los Cantones es importante para la ruta 160, pero también nos puede quitar la oportunidad de hacer una carretera directa desde los distritos de este lado hasta las playas, entonces si es como sentarse halar que es lo que queremos trabajar o cómo queremos desarrollarnos.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo no creo que nos vayan a asfaltar, Carrillo está asfaltado porque tienen 2 diputados y el músculo político es facultades del Concejo Municipal proponer a la Asamblea Legislativa proyectos de ley que vean que se necesitan y más fuertes si vamos respaldados por una Federación o varias municipalidades, porque uno lo puede pelear solo para Nandayure para que nos lo hagan, pero estamos hablando de la realización de un puente sobre el Bongo o Estrada.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, ya eso está súper encaminado.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero si tal vez al ICT se mete en esto, le pegue el último empujón que le hace falta, y estoy hablando de la ruta 160, ya las otras rutas la 163, ya eso es otra gestión, con otra ruta, con otra gente, ahí intervendría el Concejo de Distrito de Lepanto, ahorita está bonita.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, siempre me ha parecido eso y eso que usted dice de la emergencia, ahí en Nosara hicieron eso y resulta que la esposa del presidente fue la que hizo eso porque hasta ingeniera es, e hicieron tan mal eso, que no presupuestaron los puentes y no les alcanzó el asfalto, porque lo que pavimentaron fue de Garza hasta Nosara, porque Santa Marta para salir a Santa Cruz, eso está perdido y echaron asfalto, pero lo más importante que eran los puentes, hay que pasar por el río en verano, pero imagínese en invierno, entonces al final de cuentas es con esas calles que sean rutas nacionales, eso siempre ha sido un problema y lo seguirá siendo, porque aunque usted pida permiso, porque vea ese puente de Carlos, siempre que veo a Carlos me acuerdo de ese puente, se lo que se usa, cuando vamos a cuidar bachillerato a los Ángeles, ahí arriesgamos, esa idea de usted está excelente, ojalá se pueda aclarar, porque es una idea que si va a ayudar, ¿porque a Carrillo la gente va? porque es más cómodo, "no es más bonito", pero es más cómodo, aunque hay lagartos.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno sería uno, la realización de un convenio, porque por lo menos cuando estaba intransitado la calle de Pilas a Corozalito no se podía pasar, o sea la administración aquí hubiera podido trabajar tranquilamente si hubiéramos tenido un convenio cooperación, por lo menos que le den el permiso y aunque sea un paliativo ahí se hace, luego ver que si se puede meter al ICT en el proyecto y eran tres, ya se me olvidó el otro, bueno los convenios de cooperación intermunicipal, a ver qué pasa, pero bueno nada más les cuento, ahí hay que dejar que se siente en la curul los nuevecitos, Okay eso sería de mi parte, a bueno Delbeth.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero comenta, de mi parte lo de los proyectos de las casas que yo había quedado en enviar todos los expedientes a San José, ayer los envié, para que lo tengan ahí presente que ya están enviados.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿alguien más? Okay, entonces continuamos con espacio de los síndicos.

## ARTICULO VIII

### Espacio de los Síndicos



El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, buenas tardes, felicitarlos por eso que Delia estaba haciendo ahorita yo creo que es sumamente importante y yo lo he venido viendo, a veces a uno hasta cólera le da porque cuando uno intenta esas cosas o trata de mandarlo o algo porque algunas cosillas se han enviado arriba, mandan un grupo de personas y las paran tres días ahí por Porvenir a que cuenten cuántos vehículos pasan y de acuerdo a eso mandan o aprueban el proyecto para que reparen la calle, a uno le da cólera, porque como que los carros de uno seguro no van a RITEVE o usted no paga el marchamo, uno tiene derecho a transitar en una vía bonita, a uno le da cólera eso, pero ojalá que esto que intentan hacer de bueno frutos y yo creo que así tiene que ser, hay que apretar bonito eso para ver si acaso, una cosita también importante que viene viendo uno, bueno por allá un señor no sé cómo se hará, sí cómo hacerlo él hizo un plantel por el cementerio de Los Ángeles, pero él agarró toda la tierra y aterró la cuneta y listo, no puso cantarilla, no puso nada, y me preocupa porque ahorita que venga el invierno el agua va a llegar ahí, va a quedar una posa que se va a tomar ahí por menos de un metro, toda esa tierra va a caer a la calle, me preocupa entonces no sé si..., o cómo hacerle si ir con algunos del Concejo de distrito o enviarles una nota, o ustedes nos ayudan con eso porque no puso en alcantarilla, no puso nada, por allá otro también hizo lo mismo con el mismo tractor, en una pura vuelta saco la tierra afuera y eso es una vuelta, entonces usted tiene que tirarse a la izquierda y es una vuelta y a veces uno tiene que pasar... verdad con otro vehículo porque es una vuelta no pusieron una alcantarilla, no pusieron nada, otro también en la ruta nacional mandó a traer una vagonetada de piedras porque el agua se la tiraban hacia el portero de él, toda la vida ha estado ahí, entonces hizo como un tipo de gavión de pura piedra para que el agua no salga para el potrero de él, entonces esas cosillas a veces es importante como, diay no sé yo quisiera como que el Alcalde caminara conmigo un día allá arriba, pero de las veces que lo estoy esperando que me llame para caminar, nunca ha llegado una llamada.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, una pregunta ¿ya se reunieron como dice el Código Municipal que tienen que reunirse cada 6 meses, con los Concejos de Distrito?

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero le responde, no, no, que va, nosotros hemos querido reunirnos con el Alcalde allá arriba para ver precisamente todos estos puntos, nosotros en 30 minutos tenemos eso, en 30 minutos vamos los del Concejo de Distrito con el señor Alcalde y ver esas cosillas que a veces si llegamos con el Alcalde nosotros sentimos que estamos más acuerpaditos, entonces no nos van a rebotar así tan fácil, no nos van a decir un montón de cosas, que a veces nos van a tratar hasta mal verdad, que es por el bien de todos creo, pero si nos gustaría que el Alcalde a nosotros nos apoye en ese sentido, que se reúna con nosotros yo siempre lo he dicho, a nosotros nos encantaría tenerlo en las reuniones que según el Código Municipal nos corresponde verdad, para ver todas esas cositas y otras cosas más, que uno en confianza con él se pueden conversar y nos encantaría la verdad, pero si ese asuntillo me preocupa porque ahorita llueve y va a ser todo ese barrial terrible en la calle y eso es brutal para accidentes, más que vienen bajando, o sea si vienen rápido en ese barrial puede ocasionar muchos accidentes, pero no sé.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, voy a preguntar a ver que procede porque yo creo que aquí no hay, así como lugar de denuncia, pues usted descargue haga su nota del Concejo de Distrito haciendo ver dónde están notando que hicieron movimientos de tierra y llenaron las cunetas o algo así, voy a preguntarle a 40 a Wagner a ver si él sabe.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, si es que yo pienso a veces en ir con algunos del Concejo y decirle que está mal y que si es que va a comprar alcantarillas porque ese es el problema.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay Juan.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, esos asuntos son medios complicados porque en realidad es algo que es administrativo, o sea la municipalidad tiene todas las herramientas, el Alcalde tiene todas las herramientas para llegar y si hay un problema de esos incluso si alguien obstruye el paso del agua puede hasta mandar un Back Hoe y quitar la tierra y la persona tiene que ver qué hace con el paso, incluso hay algún momento hace ya bastantillo había incluso una política porque antes la gente ponía alcantarillas de 12 pulgadas y no abastecía, entonces se había tomado bueno, la misma la misma Asociación de Los Ángeles había tomado la decisión de no permitir alcantarillas de menos de 18 pulgadas y también se había hablado y no permitir, porque habían personas que ponen estañones en las entradas de las casas, estañones de lata y la lata se pudre y después ahí en Porvenir pasa mucho eso, en algún momento la Asociación de Los Ángeles había tomado esa decisión, pero es algo que lo puede hacer la administración, la ley lo respalda y tiene los técnicos ahí para resolver las cosas.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, sí porque un día estos igual un muchacho, hicieron cordón y caño ahí en Los Ángeles, pero él necesita asfaltar la entrada, entonces llegó y le echó cemento y le pasó por encima a todo el cordón y caño hasta la calle y le metió para que pase el agua un palote de cuadrado, entonces él cuando ya se endurece el cemento quita el palote de cuadrado y es el huequillo que queda para que se trague toda el agua que vienen de arriba.





La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo lo que pienso es que tal vez el control ha fallado cuando se dan los permisos para los movimientos de tierra, deben de decir, o sea si va hacer un plantel quedar bien claros de que tiene que alcantarillar o algo así, pero de todas formas voy a preguntar Carlos a ver. El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, sí es importante.

## ARTICULO VIII

### Control de acuerdos

No hubo

## ARTICULO IX

### Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora y Erick Arroyo Villegas, en la que indican que **Considerando: Primero: Que según lo informado en forma verbalmente por Alcalde Municipal, a este Concejo Municipal, que pronto se presentara el presupuesto extraordinario N°01-2022 y Segundo: Más que demostrada la necesidad urgente de un asesor legal, para que este concejo Municipal puede operar con eficiencia y dar soluciones amparados al marco de la legalidad. **Mociono (namos).** Para que sea incluido el monto de ¢10.000.000 millones de colones, en el presupuesto Extraordinario N°01-2022, para la contratación por servicios profesionales de un Asesor Legal para este Concejo Municipal. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar lo correspondiente, a fin de que en el Presupuesto Extraordinario N°01-2022 se incluyan los recursos solicitados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.****
  
- 2- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora y Erick Arroyo Villegas, en la que indican que **Considerando: Primero: Que en la sesión ordinaria N° 65, celebrada 27 de julio 2021, en su inciso 2) se toma el acuerdo de establecer los horarios de las reuniones de las comisiones municipales. Segundo: Que se debe tomar en cuenta a los funcionarios fueron nombraron como que son Asesores técnicos internos deben asistir a dichas comisiones en horario ordinario y eventualmente extraordinario y Tercero: Que la jefatura directa de estos funcionarios es el Alcalde Municipal. **Mociono (namos).** Para que se Autorice a los funcionarios a asistir a las reuniones de las comisiones previamente establecido en el acuerdo bajo el oficio SCM.MR 02-65-2021. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar lo correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.****

Concluye la sesión a las 18 horas 20 minutos.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal